

Trámites y requisitos de acceso a permisos y patentes comerciales

Descripción del servicio	Requisitos y antecedentes	¿Realizable línea?	Trámites a realizar o etapas	Valor	Lugar donde se realiza	Información complementaria
Solicitud y Obtención de Patente Profesional: Las personas que tengan un título profesional.	Dirigido a: Requisitos y antecedentes: Tener a lo menos 18 años y estar titulado en alguna Universidad o Instituto Profesional. Documentos: Cédula de Identidad 2.- Copia del Título y 3.- Iniciación de Actividades en el S.I.I.	No	1) Presentacion de formulario de solicitud con requisitos adjuntos en oficina de partes de la I. Municipalidad. 2) Registro en Direccion de Finanzas 3) Entrega a Oficina de Rentas y Patentes; 4) Revisión en plazo de 10 dias para otorgamiento , rechazo (falta documentación).	El trámite no tiene costo, sin embargo debe pagar la patente semestral	De 8:30 a 14:00 hrs. de lunes a viernes en la Municipalidad, Av. A. O'Higgins 1305 - Curacaví, Sección Rentas	Link
OBTENCION DE PATENTES MUNICIPALES (COMERCIALES, INDUSTRIALES, , ALCOHOLES) Contribución obligatoria a toda actividad económica que se realice en la comuna.	Dirigido a: Cualquier vecino interesado en obtener patente comercial.- Requisitos y antecedentes: La persona que solicita el trámite debe tener un mínimo de 18 años. Documentos: 1.- Cédula de Identidad, 2.- Inicio de Actividades ante el S.I.I. 3.- Contrato de arriendo o escritura de propiedad del local comercial 4.- Declaración Jurada de Capital 5.- V°B° Dirección de Obras Municipales y certificado de Emplazamiento. II.En Caso de Sociedad: 1.Constitución de la sociedad, 2.Extracto de la publicacion en el Diario Oficial, 3. Fotocopia del R.U.T. de la Sociedad, 4.Fotocopia de Cedula de Identidad del Representante Legal.- III. En Caso de Sucursal: 1.Certificado de Distribución de capital emitido por el municipio en que se ubica la matriz, 2.Certificado de trabajadores, emitido por el representante legal de la empresa.	No	1) Presentacion de formulario de solicitud con requisitos adjuntos en oficina de partes de la I. Municipalidad. 2) Registro en Direccion de Finanzas 3) Entrega a Oficina de Rentas y Patentes; 4) Revisión en plazo de 10 dias para otorgamiento , rechazo (falta documentación).	VALOR PATENTE 2.5 POR MIL DEL CAPITAL DECLARADO CON UN MINIMO DE 1/2 UTM PAGO SEMESTRAL	De 8:30 a 14:00 hrs. de lunes a viernes en la Municipalidad Av. A. O'Higgins 1305, Curacaví, Sección Rentas y Patentes.-	Link
Permiso para comercio de ambulantes: En un permiso para personas que quieren vender sin un negocio establecido, haciendolo a pie o vehiculo.	Dirigido a: A toda persona interesada en ejercer comercio ambulante. Requisitos y antecedentes: Ser residente en la comuna, ser mayor de 18 años. Documentos: Certificado de residencia y certificado de antecedentes. Identificacion de la placa patente del vehiculo en el cual realizara el comercio.	No	1) Presentacion de formulario de solicitud con requisitos adjuntos en oficina de partes de la I. Municipalidad. 2) Registro en Direccion de Finanzas 3) Entrega a Oficina de Rentas y Patentes; 4) Revisión en plazo de 10 dias para otorgamiento , rechazo (falta documentación).	20% UTM mensual/5% UTM valor diario	Lunes a viernes de 08:30 a 14:00 hrs., en Avenida Ambrosio O'Higgins N° 1305 Curacaví. Sección Patentes	Link

<p>Anulación de Patente: Consiste en el término de giro de una Patente Comercial, Industrial, Alcohol, Profesional a través de la Anulación de la Patente.</p>	<p>Dirigido a: Contribuyentes que cuentan con patente municipal interesados en poner término a su Negocio y/o Actividad Comercial. Requisitos y antecedentes: Estar al día en el pago de su patente comercial. Documentos: Se envía una carta al Sr. Alcalde, indicando el interés del contribuyente de poner término a la actividad comercial, indicando los datos personales, número de Rol y dirección de la Patente.</p>	<p>No</p>	<p>1) Ingreso a Oficina de Partes carta/solicitud dirigida al Sr. Alcalde de parte del Contribuyente solicitando el término de patente. 2) Revisión de Director de Finanzas 3) Envío de carta a Oficina de Rentas y Patentes quien verifica estado de deuda e información correspondiente al contribuyente. 4) Descarga de patente en sistema Patentes comerciales. 5) Registro de descarga para elaboración de Decreto de Descarga.</p>	<p>Sin costo.</p>	<p>Lunes a viernes de 08:30 a 14:00 hrs., en Avenida Ambrosio O'Higgins N° 1305- Curacaví.</p>	<p>Link</p>
<p>Ampliación de giro de Patente. Permiso que permite ampliar o cambiar una actividad o giro comercial y que funcione con arreglo a las disposiciones legales y esté sujeta a una contribución de Patente Municipal.</p>	<p>Requisitos : El interesado en ampliar el giro de la patente, deberá concurrir a retirar solicitud y requisitos en oficina de Rentas y Patentes, Ubicada en Avda. Ambrosio O'Higgins 1305 en horario de 08.30 a 14.00 horas o a correo electrónico finanzascuracavi@gmail.com</p>	<p>No</p>	<p>Ingresar en oficina de partes de la municipalidad, carta solicitando la ampliación de giro de patente con los antecedentes requeridos. Cumplido los requisitos y visada la documentación en la oficina de Patentes, se debe acercarse a la oficina de patentes, a retirar aprobación de ampliación de giro.</p>	<p>Sin costo.</p>	<p>OF. DE RENTAS Y PATENTES . Avda. Ambrosio O'Higgins 1305 en horario de 08.30 a 14.00 horas o a correo electrónico finanzascuracavi@gmail.com</p>	<p>Link</p>